



A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

FERRAN BEL I ACCENSI en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

El pasado 21 de diciembre el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la indemnización a la empresa concesionaria de la explotación del almacenamiento subterráneo Castor.

A pesar de ello, el día siguiente, el 22 de diciembre, el gobierno, a través del ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital aprobó el pago de 80.664.725 euros a los titulares de los derechos de cobro para el año 2018.

1. ¿Por qué motivo el Gobierno incumple esta sentencia del Tribunal Constitucional?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que los usuarios del sistema gasista recuperen los importes pagados?

Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2018

Ferran Bel i Accensi

Diputado